



# Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

## PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

|               |   |   |                               |
|---------------|---|---|-------------------------------|
| DNI/NIF/OTROS | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL<br><b>VARIOS (CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTIVOS SEGÚN ANEXO)</b> | 28 DIC. 2015<br>COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES<br>REGISTRO DE ENTRADA<br>Nº 2015 145019 | Tipo Persona<br><b>Física</b> |
| DIRECCIÓN     |   |   | NÚMERO                        |

## SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

|               |  |  |
|---------------|--|--|
| DNI/NIF/OTROS | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL<br><b>FLUIDRA, S.A.</b> | DERECHOS DE VOTO<br><b>112.629.070</b> |
|---------------|--|--|

## REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

|               |  |
|---------------|--|
| DNI/NIF/OTROS | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL<br><b>BOTELLA ARIAS, ANDRÉS</b> |
|---------------|--|

|  |                          |
|--|--------------------------|
|  | <input type="checkbox"/> |
|  | <input type="checkbox"/> |
|  | <input type="checkbox"/> |
|  | <input type="checkbox"/> |

## TIPO DE COMUNICACIÓN

- Primera comunicación del sistema retributivo       Liquidación de sistema retributivo ya comunicado  
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado       Otras causas:

## TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

- SI.** Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria  
 **NO.** Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja



## Anexo VIII

### MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

**DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:**

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

**DENOMINACIÓN:** "Incentivo a largo plazo 2013 - 2015"

**DESCRIPCIÓN:** Concesión del primer ciclo de unidades convertibles en acciones (Restricted Stock Units "RSU", en su acepción inglesa), las cuales se liquidarán en acciones de Fluidra, S.A. transcurrido un plazo de 3 años. Descripción completa del sistema retributivo incluida en el hecho relevante número 186.433, de fecha 3 de mayo de 2.013.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

BOTELLA ARIAS, ANDRES

En SABADELL a 24 de diciembre de 2015



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

|                         |   |   |  |
|-------------------------|---|---|--|
| Acciones de la Sociedad | <input checked="" type="radio"/> Con voto<br><input type="radio"/> Sin voto | OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad | <input type="radio"/> Warrant<br><input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables<br><input type="radio"/> Opciones<br><input checked="" type="radio"/> Otros |
|-------------------------|---|---|--|

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES DE FLUIDRA, S.A.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado      Importe:

Por determinar

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado

Por determinar      3. Descripción:

VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES DE FLUIDRA, S.A. EN LA FECHA DE SU ENTREGA

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto       Condicionado

4. Descripción plazo

LAS RSU CORRESPONDIENTES AL PRIMER CICLO DEL PLAN SERÁN LIQUIDABLES EN ACCIONES A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2016.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

|  |
|--|
|  |
|--|



# Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

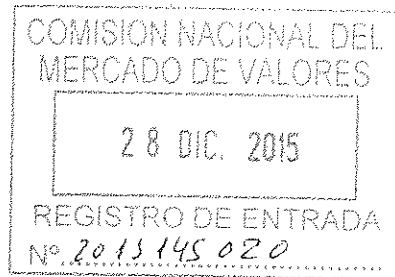
NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

| Cuando su número está determinado |                            |                    |                         | Cuando su número está por determinar |   |                    |   |                    |        |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|---|--------------------|--------|
| Tipo de Valor                     | Número de derechos de Voto | % derechos de Voto | Marcar lo que proceda   | Tipo de Valor                        | Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha | % derechos de Voto | Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha | % derechos de Voto |        |
|                                   |                            |                    | ACCIONES FLUIDRA, S. A. |                                      |   |                    |   |                    | 43.334 |

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

BOTELLA ARIAS, ANDRÉS

En Sabadell a 24 de diciembre de 2015



ANEXO  
LISTADO DE BENEFICIARIOS INCENTIVO A LARGO PLAZO 2013-2015  
CONCESIÓN RSU PRIMER CICLO (2013-2016)

| BENEFICIARIOS              | DNI | CATEGORÍA | Nº RSU CONVERTIBLES EN ACCIONES | % CAPITAL SOCIAL |
|----------------------------|-----|-----------|---------------------------------|------------------|
| ELOI PLANES CORTS          |     | CONSEJERO | 13.333                          | 0,012%           |
| JAUME CAROL PAÑACH         |     | DIRECTIVO | 6.667                           | 0,006%           |
| CARLOS FRANQUESA CASTRILLO |     | DIRECTIVO | 6.667                           | 0,006%           |
| JAVIER ESPARZA HERRAIZ     |     | DIRECTIVO | 10.000                          | 0,009%           |
| XAVIER TINTORÉ SEGURA      |     | DIRECTIVO | 6.667                           | 0,006%           |
| TOTAL                      |     |           | 43.334                          | 0,038%           |

(\*) Con el fin de hacer frente al importe del ingreso a cuenta que será imputable a los Beneficiarios como consecuencia de la liquidación del Plan, los Beneficiarios podrán optar por que la Sociedad les haga entrega del valor de las acciones que les corresponde en dos partes: (i) una parte en acciones (una vez descontadas aquéllas por valor del ingreso a cuenta), y (ii) otra parte como retribución dineraria equivalente al importe del ingreso a cuenta a practicar, por lo que el número de acciones efectivamente entregadas en el momento de la liquidación podría ser menor al indicado en el presente anexo.